



Tras intervención de la Defensoría del Pueblo

JAÉN: LIBERAN A CIUDADANO DETENIDO POR DEFICIENTE IDENTIFICACIÓN

Nota de Prensa N°116/OCII/DP/2015

- ***Ciudadano de iniciales D.G.P fue puesto en libertad, tras comprobarse que su identidad no correspondía a una persona procesada.***

Tras advertir la situación de detención en la que se encontraba el ciudadano de iniciales D.G.P. por contar presuntamente con una requisitoria por el delito de lesiones graves, la Defensoría del Pueblo dio cuenta del hecho al Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la provincia de San Ignacio (Cajamarca), logrando su liberación.

Dicha persona fue detenido el 01 de junio en la zona de Ayabaca y días después fue trasladada a la carceleta de la Policía Judicial de Sullana, donde permaneció hasta el 05 de junio. Frente a ello, comisionados de la Oficina Defensorial de Piura recibieron la queja por parte del ciudadano I.G.L. –hijo de D.G.P–, y coordinaron con el Módulo Defensorial de Jaén para las acciones conducentes a su liberación.

Cabe mencionar que el señor D.G.P. no conocía la localidad de San Ignacio, donde se produjo el hecho investigado, y además se verificó que en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil figuraba otra persona con similares nombres y apellidos. Precisamente, a petición de la Defensoría del Pueblo, la jueza Rosa Fernández Arrascue verificó los datos de identidad de la persona procesada y determinó que no se trataba del detenido.

Posteriormente, emitió sendos oficios a los jefes de la Oficina Distrital de Requisitorias de la PNP San Ignacio y de la Oficina Distrital de Requisitorias de la PNP Sullana, en las que solicitaba dejar sin efecto la orden de captura impartida contra el agraviado, quien fue liberado a las 10:00 p.m. del 5 de junio, disponiéndose además la anulación de los antecedentes respectivos.

Jaén, 10 de junio del 2015.